

**ACTA ORDINARIA N° 131-2018
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO – DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga.

PRESIDENTA SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Fernando Quesada López

Carlos Enrique Ovares Sancho

Virginia Vargas Acosta.

Mario Delgado Rodriguez

CONCEJALES SUPLENTE

Crisly Morales Méndez.

Manuel Ovares Elizondo

INTENDENTE

Cinthya Rodriguez Quesada

VICE INTENDENTE

Roberto Varela Ledezma

ASESORA LEGAL

Lcda. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados.

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eladio Picado Ramirez

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz.

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION**
- II. RATIFICACION DE ACTAS**
- III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**
- IV. MOCIONES**
- V. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VI. INFORME DE LOS CONCEJALES**

- VII. INFORME DE LAS COMISIONES**
- VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**
- IX. INFORME DEL ASESOR LEGAL**
- X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

ARTICULO I. ORACION

A cargo del presidente

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Ratificación del acta ordinaria 130-2018

Se somete a ratificación el acta ordinaria 130-2018 la cual se ratifica en todas sus partes.

b. Ratificación del acta extraordinaria 71-2018

Se somete a ratificación el acta extraordinaria 71-2018 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

a. Se recibe a vecinos del distrito participantes de la manifestación el día de hoy:

Señores, Cesar Elizondo, Abelina Jiménez, Marielos Cartin, Roger Jara y Paula Estrada

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

MARY. Vamos a aprovechar la audiencia que saco Favio para este fin, porque en la reunión de la tarde con la Intendencia me quedo una inquietud, de porque se han caído cuatro veces las licitaciones de San Isidro y la señora Intendente dice que no sabe, pero eso no es una respuesta para nosotros.

CINTHYA. Les he entregado dos veces los expedientes de manera digital foliado y demás para, al comité de caminos de San Isidro a don Carlos Duarte y a don Favio Lopez, que los estudien si ellos consideran que la respuesta fue insatisfactoria, porque ya no sé qué responderles

MARY. Ahorita los que hacemos la pregunta no es el comité de caminos de San Isidro somos los vecinos, si ellos tienen información está bien y yo soy de ese comité pero la pregunta la hago es porque no hubo una respuesta satisfactoria. Los del comité de caminos podemos abrir la llave y ver la información pero no tenemos un estudio para interpretar lo que está ahí, pero igual prefiero que nos contesten como representante de las comunidades

FERNANDO. Quisiéramos como Concejo tener las respuestas a sus interrogantes pero lamentablemente nosotros nos llegan las decisiones iniciales, las aprobaciones y cuando nos informan es que la decisión se cayó, la respuesta más acertada la puede dar la administración, el señor Favio Lopez tiene el expediente y lo deberían analizar.

MARY. Acudimos a ustedes porque temprano la administración no nos dio la respuesta correcta, y ya hemos visto el expediente pero no lo entendemos

CINTHYA. Les dije en la tarde que se han caído las licitaciones en tres ocasiones que una vez se participó de los cuatro procesos que han salido y que ya no sabría decirles que más, por eso decidí no volverla a sacar a concurso y vamos a ir reparando nosotros con el back hoe y la vagoneta mientras sale eso. Les dije eso o no

MARY. Usted dijo que no sabía porque se caían

CINTHYA. Si porque y ustedes insistían les dije no sé por qué pasa eso, si ocupan el resto de los vecinos copia del expediente que pasen la lista de todos los correos electrónicos y les pasamos la copia digital y el comité de caminos tienen una obligación con sus vecinos de analizar el expediente e informarse como debe ser y hasta ahorita el comité no ha venido a pedir explicaciones del mismo

CESAR ELIZONDO. Doña Cinthya cuando se va a empezar a gestionar algo (podría ser sello asfáltico) para evitar esas grandes nubes de polvo en el verano en Santa Teresa.

CINTHYA. Antes le conteste y que le dije

CESAR. Que tal vez se iniciaba en marzo creo que fue. Conteste por favor y queremos saber qué fecha con exactitud se va a intervenir este problema

CINTHYA. La respuesta se las di en la tarde, tráigame un documento y le volveré a responder por escrito en el tiempo de ley

VIRGINIA. Quiero responder a la pregunta de Mary porque tenemos información para poder responder como Concejales. Nosotros tuvimos una reunión el 18 de octubre sesión extraordinaria para un reporte de auditoria, en la cual participaron dos auditores externos. Ellos trajeron un análisis de toda la situación financiera contable de la municipalidad y hay algunos elementos importantes no solo en el manejo financiero sino también en el manejo de las contrataciones, entonces creo que debemos darles el acta para que la estudien, les sugiero que vean la pagina 7, y de la 14 a la 18 y creo que ahí van a tener una respuesta de otro enfoque de porque esa pregunta suya y cuales han sido los resultados

DUNIA. Es muy frustrante lo que pasa en San Isidro y como vecina de San Isidro he peleado por esas contrataciones, recuerden que es una recomendación legal y en algún momento yo dije que por favor analizaran nuevamente los criterios legales para ver de qué forma se podía no dar infructuosa, porque el criterio legal en los tres casos que participaron porque en una no participo ninguna empresa que se dieron infructuosas y eso es frustrante. El criterio legal que viene aquí es desde la decisión inicial hasta que se concluye y es fácil entenderla, lo que doña Vicky dice es cierto, quizás la mala planificación de los proyectos o a la hora de presentarlos puede ser, porque eso es lo que dijo la contraloría y a lo que doña Vicky se refiere, sin embargo hay puntos

específicos que no se pueden pasar y solo podemos hacer lo que la ley permita y si una empresa está mal y la ley dice que no podemos contratarla, por más frustrante que sea, este concejo no puede contratarla

ROGER. Me voy a salir del tema porque no conozco del tema, hay una información que me interesa tener pero quiero saber cómo tenerla y seguro es por escrito pero quiero que ustedes me lo digan. Quiero saber cuántos empleado hay hasta este momento en esta Municipalidad y que porcentaje del presupuesto esta para ese rubro. Porque hay muchas versiones en la calle y quiero algo serio

DAGOBERTO. Eso es la administración

CINTHYA. Primero que todo que conste en actas cada una de las palabras que todos hemos hecho mención, principalmente las aseveraciones de doña Virginia por favor y la de todos. Si es cierto soy la jerarca de la administración y soy la que tengo la administración como Intendente, sin embargo todos ustedes todos, solo Carlitos no sabe, de las situaciones que han sucedido con las contrataciones y deberían tener la información, porque han pasado por sus manos cada uno de esos expedientes que ha sido el monto superior a lo que yo puedo contratar, entonces para ustedes no es desconocimiento lo que se está hablando y no hace falta preguntarle a la Intendencia sobre esto, Don Dago usted como presidente tiene la obligación y la responsabilidad de contestarle al pueblo, porque usted tiene la información paso por sus manos y de echo como dijo doña Dunia, fue la única concejal que dijo, lamentablemente en ese momento era como suplencia y no podía votar y me aparto del criterio que da el departamento legal y asumo la responsabilidad, cosa que el resto no hicieron, ¿ porque no lo hicieron el resto? también tenían la razón se topaban con problemas legales y penales seriecísimos pero así es como lo hemos ido viviendo y ellos tienen todo el conocimiento porque por eso tomaron las decisiones, no fue la administración, tal vez ellos si pueden contestarle ahorita sobre las preguntas que ustedes tienen.

ROGER. A la mía? Yo hice una pregunta muy directa. Usted está contestando otra cosa

CINTHYA. Ya Dago se la contesto. Es que yo hace rato había pedido la palabra

ROGER. Entonces debo dirigirlo por escrito a usted

CINTHYA. Si a la jerarca

MARY. Jerarca es lo mismo que Intendente?

CINTHYA. Si

MARY. Porque no usa Intendente o jerarca porque eso confunde

CINTHYA, Es que en el desconocimiento eso sucede la jerarca soy yo como Intendente

ROGER. Quiero referirme a lo que dijo doña Virginia y yo no sé si hablo español u otra lengua, pero entendí algo muy claro y es que lo único que ella dijo fue una sugerencia a solicitar esa acta, ella no se pasó de ahí yo no sé dónde está ella violando el código de esta situación, pero eso fue lo que entendí no sé qué entendieron los compañeros

FERNANDO. Mi sugerencia es que retomemos el tema central de la audiencia.

DAGOBERTO. Acerca de lo que ustedes están preguntando, nosotros en una sesión creo la 118 habíamos tomado un acuerdo y se le había pedido a la señora Intendente que nos diera un informe de porque se habían caído las licitaciones y tres puntos que no recuerdo ahorita los otros y tenía que presentarlo el 21 de agosto y a la fecha no lo ha presentado entonces hasta que nos pase el informe nosotros

CINTHYA. Dago usted no ha contestado lo que yo dije y usted sabe muy bien que usted como Presidente de este Concejo tiene la información y usted mismo tomo la decisión de declarar infructuosa esas tres contrataciones, porque fue usted no fui yo y cada uno de los propietarios

DAGOBERTO. Nosotros las declaramos infructuosas porque aquí viene un criterio de la proveeduría y basados en eso es que la declaramos infructuosa y de los empleados también le pedimos un informe

FERNANDO. Se han caído cuatro licitaciones una porque no participo nadie, otra porque la empresa participante estaba morosa con impuestos de hacienda y las otras dos no me acuerdo pero si alguien me ayuda les contestamos lo que están pidiendo.

CINTHYA. Las empresas que participaron no contaban con los requisitos

FERNANDO. Si

VIRGINIA. Vamos a aclarar algo que como Concejo sabemos, uno la respuesta de don Dago si bien es cierto aquí se deben declarar infructuosas porque es con base a la información que se trae de la parte administrativa no tenemos mayor capacidad, ni nunca ha habido una gestión tal que nos de posibilidades al concejo de tener una mayor información o participación

CINTHYA. Interrumpe. Que conste en actas cada palabra

VIRGINIA. En lo que es los criterios y las propuestas y principalmente en tener acceso a proyectos entonces, una licitación es un proyecto, en el fondo es un proyecto que no se inicia meses antes, es un proyecto de una administración, entonces cuando se hacen los proyectos tienen una validez y un proceso tal que evitan que se caigan o por lo menos darnos cuenta hasta qué punto hay capacidad en el área no solo en Cóbano, sino de empresas que vengán, eso es todo un proceso de hacer proyectos, una vez que eso se hace viene el termino de licitación, pero si antes no se ha hecho algo en el que se vea la capacidad y la posibilidad de que ese proyecto

pegue, entonces viene la licitación y se cae. Eso no lo digo yo lo están diciendo auditores que están viniendo a hacer este trabajo en la extraordinaria 71, entonces me parece que no es válido echarle las culpas al presidente de este Concejo de que aprobó cosas y después fueron infructuosas, que ya eso es como cuando uno va por la tercera parte, es como hacer un vestido en mis tiempos de costurera y usted no tomo bien la medida entonces usted lo hace es un proyecto y cuando se lo llega a probar resulta que no y más si faltó tela y se acabó en la tienda entonces infructuoso señora no le puedo dar el vestido porque usted era más gorda de cuenta y no había más tela, le metemos este pedazo al final sale el vestido de diferentes colores entonces lo que yo quiero es rescatar la parte dl concejo y yo creo que aquí hemos sido muy responsables este concejo pero no hemos tenido la capacidad tampoco de poder tener una buena gestión con la administración por lo que sea pero ahí están los resultados

MARY. Así se explica para que nosotros entendamos. Tengo dos cosas que preguntar porque entiendo como que están investigando, de parte de todos los compañeros que ya lo hemos comentado. ¿Por qué el ingeniero Jeffrey si pasan todas estas cosas porque doña Cinthya lo sigue manteniendo como ingeniero de caminos si él no está dando la talla por ejemplo la primera contratación que se cayó y eso si me queda claro don Jeffrey la hizo por 19 millones y fue exactamente lo que doña Virginia explico del vestido que jamás porque eso hasta yo que no tengo ni medio estudio de ingeniería me daba cuenta que con 19 millones no se llegaba pero ni a comprar el hilo y el presentó el primer proyecto por 19 millones y después lo demás no sé, si es culpa de esto o de otro, pero porque el Ingeniero Jeffrey sigue ahí, si uno no ve ni una sola mejora en los caminos, caminos sin cunetas, puentes sin barandas entonces uno ve que la gestión de Jeffrey, para mí que no conozco, ha sido pésima, al final tal vez usted no es la mala administradora sino que tiene empleados malos, porque así ve uno los inspectores, allá arriba construyen hacen lo que les da la gana, se derrumba todo el cerro y eso de quien es la culpa, de los que usted tiene de inspectores, que se ganan el suelo pero no suben. En la casa de mi padrastro cayó una piedra en el corredor, se vino y se puso la denuncia, los inspectores fueron caminaron un poquito y no encontraron nada, tuvo mi mama que es una adulta mayor y el esposo casi con 80 años de subir y ver de adonde había caído la piedra, entonces al final tal vez usted es buena administradora, pero sus empleados están mal y usted ve y no sé porque no actúa, ellos no ven las casas que están en los cerros si no las ven en el día que vayan en la noche, parece un portal eso ahí arriba y de todos eso la mitad no tiene permiso, vea ahora el peligro que está corriendo esa gente , quien les permitió que construyeran ahí, adonde están los inspectores de esta Municipalidad, desde Jeffrey hasta un montón de gente que trabaja no está

haciendo su trabajo bien echo

DAGOBERTO. Don Cesar y doña Cinthya y cerramos la audiencia

CESAR. Con todo el respeto que ustedes se merecen cada vez que una licitación de estas se cae el que sufre son los habitantes

CINTHYA. Que conste en actas cada una de las palabras como ya lo dije las aseveraciones que hace doña Mary Cartin también. Es cierto don Cesar nos afecta a todos a mí como ciudadana por ejemplo yo tengo toda la vida de vivir en Cóbano, muchos más años que usted yo si puede decir que a mí me chima el zapato. El asunto es ya a ustedes les di las respuestas que me pidieron, me encantaría que ustedes le preguntaran al Concejo Municipal para que vean que no es un tema de la administración, el tema de la Managüita, con las calles, se acuerdan, porque el tema de calles es un tema directamente del concejo municipal, Porque le digo a ellos que le pregunten a ustedes, porque ellos tienen la impresión de que es la administración es la que no quiere hacer nada con la Managüita y está en contra del pueblo y esas calles no quieren declararse públicas, recuerden que nosotros venimos y les sugerimos a ustedes y usted son los que toman las decisiones para mí eso es muy importante, porque de aquí en adelante van a venir temas legales y penales, entonces me encantaría que ustedes como miembros del Concejo le den la respuesta a Cesar, a pesar de que soy yo quien está preguntando, porque esa era una de las inquietudes que tenía don Cesar

DAGOBERTO. Nos salimos del tema que estábamos. Hay algo complejo ahí, son cosas que se fueron haciendo sin permiso lo que decía Marielos, mucho antes se fueron permitiendo cosas y ahora

CINTHYA. Cuando?

DAGOBERTO. En las administraciones pasadas

MARY. Y esta también

DAGOBERTO. Si porque a mi alguien me dijo que estaban construyendo todavía, no me consta y sin permiso y eso son cosas que la administración debería tomar en cuenta

CINTHYA. Don Cesar usted está construyendo en la Managüita actualmente o en los últimos cinco meses.

CESAR. Yo no tengo ningún terreno en la Managüita

DAGOBERTO. El resto de la información nosotros se la pasamos a ustedes cuando la señora Intendente la suministre

ROGER. Una información preventiva y por si no la conocen hace unos días un chiquito iba pasando por el puente peatonal de los Cedros y se le rompió el piso y cayó al fondo, tuvo

algunas lesiones. (Rio Miguelon)

MARY. Que pasó con el escrito que presentamos en el manifestación anterior, la auditoria nos dio información pero la comisión que tenía que pasar un informe no sabemos nada y entiendo que ya el tiempo pasó.

FERNANDO. La comisión se reunió y paso un dictamen

PRESIDENTE. Eso está dentro de lo que nos tienen que contestar.

PRESIDENTE. Da por concluida la audiencia

VECINOS. Nos vamos a quedar como oyentes

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. **Sindica Suplente. Sra. Dunia Campos. Presenta moción avalada por el Sr. Dagoberto Villalobos**

Señores:

Concejo Municipal Distrito de Cóbano.

Considerando:

- 1- Que el concejo municipal cuenta con un asesor legal nombrado por la administración
- 2- Que dicho asesor no cuenta con oficina para desarrollar apropiadamente sus labores.
- 3- Que en el salón de sesiones existe una oficina que actualmente está ocupado por una funcionaria del ministerio de salud.

Mosionamos:

- 1- Para que se reubique en otro lugar a la funcionaria del Ministerio de salud.
- 2- Que se instale en dicha oficina a la asesoría legal de éste concejo municipal.

|

 

FERNANDO. Estoy en contra de la moción porque lo que ocupamos es que se elimine esa oficina para que este espacio quede más amplio. Este no es un lugar apropiado para una

oficina. Existe una decisión inicial para hacer unas oficinas en unos contenedores que se ejecute esa decisión inicial

CINTHYA. Eso desbarataría la idea de la Institución de una unidad jurídica. Rosy está debidamente ubicada

DUNIA. Yo no dije que Rosy no tenga oficina, ella esta con Francil, pero es mejor que ella este aquí

ACUERDO N°1

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “No acoger la moción presentada por la Sindico suplente ya que lo que se requiere es eliminar la oficina para que haya más espacio en la sala”. ACUERDO UNANIME

6.30 PM. SE RETIRA LA CONCEJALA DUNIA CAMPOS

ARTICULO V. ASUNTOS TRAMITE URGENTE

a. PRESIDENTE. La semana pasada autorizamos de forma verbal a la asesora para que colaborara con la administración pero ella lo requiere por escrito, porque se supone que Juan Luis y Francil están saturados de trabajo

FERNANDO. En el tiempo que le sobre

CONSIDERANDO:

-Que la administración ha solicitado que la asesora legal de este Concejo Lcda. Rosibeth Obando Loria les colabore con funciones administrativas

ACUERDO N° 2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la Lcda. Rosibeth Obando Loria, asesora legal de este Concejo para que colabore con trámites correspondientes a la administración en el tiempo que le quede libre después de atender todo lo correspondiente a este Concejo. Su prioridad debe ser el Concejo”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Dagoberto Villalobos, Carlos Ovares, Fernando Quesada y Mario Delgado. NO vota la Concejala Virginia Vargas ya que indica que en lo referente a la asesoría legal, ya externo su posición porque le parece irrespetuoso que les impongan el asesor legal por eso se abstiene de votar y No es nada contra la persona que nombraron

FERNANDO. Par doña Rosy para que no se sienta mal nos sucedió con el primer abogado que nos impusieron no nos dieron ni siquiera oportunidad de hacer una sugerencia, ahora viene usted y sucede lo mismo. Es nuestro abogado del Conejo y no nos dan la oportunidad de opinar

o es nada contra Rosy es la forma.

DAGOBERTO. Es cierto que la Intendencia tiene la potestad de nombrar pero cuando uno busca un asesor es porque tiene confianza en ese asesor entonces debería uno tener por lo menos de tener un criterio, haya la administración si está de acuerdo o no .Pero que haya

MARIO, Que nos digan aquí esta doña Rosy que les parece no una imposición.

VIRGINIA. Además hay un criterio de la contraloría sobre eso, que consideraba que por ser una diarquía la forma en que se maneja una Municipalidad, era conveniente y apropiado desde la administración dejar que el Concejo hiciera la escogencia de la asesoría legal y ni siquiera a eso se le dio importancia

DAGOBERTO. Tal vez que la Municipalidad madre solicite arreglar ese artículo del código, porque en ese punto los concejos estamos vendidos y con las manos amarradas

LIC. OBANDO. Yo hoy le deje muy claro a doña Cinthya que yo vengo a trabajar y a hacer las cosas de acuerdo a la legalidad yo no vengo a favorecer a nadie que porque ella me haya nombrado yo no vengo a hacerle el lado a ella yo vengo a trabajar y si en algún momento como abogada del Concejo debo discrepar con ella yo no tengo ningún inconveniente. Así tiene que ser. Soy la abogada del Concejo

ARTICULO VI. INFORME DE LOS CONCEJALES SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LAS COMISIONES

a. COMISION DE OBRAS PUBLICAS

DICTAMEN COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Análisis de Documentos.

Pase CMS 478-2018 del 29 de octubre, 2018 acta numero 130

Caso: convenio MOPT, BID, INTENDENCIA

RECOMENDACIÓN AL CONCEJO:

En atención al Pase CMS 478-2018, del 29 de octubre, 2018 acta número 130-2018 se hace el respectivo estudio del caso, según Pase del 29 octubre 2018, oficio CMS 478-2018.

Se analiza el documento en la sesión #6 de la comisión de obras públicas, el día 29 de octubre del 2018 en la sala de sesiones.

Una vez analizado el documento, esta comisión recomienda a este honorable concejo autorizar a la señora intendente, Cinthya Rodríguez Quesada, a firmar el convenio entre el MOPT, BID, INTENDENCIA.

DAGOBERTO VILLALOBOS

FERNANDO QUESADA

DUNIA CAMPOS

MANUEL OVARES

CONSIDERANDO:

-Que la comisión permanente de Obras Publicas ha presentado Dictamen de comisión en la cual emiten la siguiente recomendación: "Autorizar a la señora intendente, Cinthya Rodríguez Quesada, a firmar el convenio entre el MOPT, BID, INTENDENCIA

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendente, Sra. Cinthya Rodriguez Quesada, a firmar el Convenio denominado: “Convenio de participación en el contrato de préstamo N° 4507/OC-CR “Programa de la Red Vial Cantonal II (PRVC-II)” suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Concejo Municipal de Distrito de Cóbano””. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

b. DICTAMEN COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Análisis de Documentos.

Acuerdo 6 del 28 de Noviembre, 2017 acta numero 83

Lugar de ubicación: Santa Teresa, Mal País y Rio Negro.

Caso: Proyecto préstamo para capa asfáltica, puente y motoniveladora

RECOMENDACIÓN AL CONCEJO:

1. En atención al Acuerdo # 6, del 28 de noviembre, 2017 acta número 83, respecto al análisis del Proyecto de préstamo bancario, para dar soporte económico a los caminos municipales, un puente en Rio Negro y comprar una motoniveladora, se procede al respectivo estudio del caso, según Pase del 05 diciembre 2017, oficio CMDCS 610-2017.

Se analiza el Proyecto en la sesión #2 de la comisión de obras públicas, el día 08 diciembre del 2017 en la sala de sesiones en conjunto con la intendente Cinthya Rodríguez, el ingeniero de caminos Jeffrey Ramírez, el inspector de caminos David, administrador tributario Ronny Montero, además de los representantes de las comunidades, del comité de caminos de Santa Teresa, Richard Mora y Melanie Alexander, de la ADI Mal País, don Eladio Cortes y la ADI de Río Negro, doña Deyanira Quirós y Mariza Ramírez.

En dicha sesión se propone hacer un TSB3 en Santa Teresa y otro en Mal País, aunque no se ha definido el lugar donde se ara el TSB3 de Mal País, ya que hay invasión de la vía por parte de algunos vecinos, de no corregirse la invasión de la vía, se aria un kilómetro del cruce Santa Teresa Mal País hacia la comunidad de Mal País, si los vecinos colaboran con la ampliación, se haría en el centro de Mal País un kilómetro y medio para abarcar el mayor centro de población posible, por lo que se deberá hablar con los vecinos de Mal País, específicamente los del sector del puentecito antes de la pescadería hasta el cruce de la calle que va hacia Cabuya, para que se corran las cercas y se recupere la vía que se ha invadido, el representante de la ADI, Mal País se compromete a hablar con los vecinos, Además se acuerda hacer otra reunión el 18 de diciembre para dictaminar de acuerdo a la disposición de los vecinos de correr las cercas.

En sesión #3, del día 18 diciembre 2017 se acuerda hacer una reunión con los vecinos de Mal País, con el propósito de llegar a un acuerdo con la recuperación de la vía, ya que según informe de don Eladio presidente de la ADI de Mal País no se pudo llegar a un acuerdo con los vecinos por parte de la ADI. Quedando la reunión con los vecinos el día 31 de enero del 2018 a las 5:00pm en Mal País.

En sesión # 4 del día 31 enero del 2018 a las 5:00 en la comunidad de Mal País, en dicha sesión se llega al acuerdo de medir e indicarles a los vecinos donde deben ir los linderos, de acuerdo a las indicaciones del ingeniero Jeffrey Ramírez presente en el lugar. Don Dagoberto llevar la información recaudada la siguiente sesión de comisión de obras públicas.

Sesión #5 del día 29 de octubre del 2018 en la sala de sesiones a las 3:00pm Don Dagoberto da el informe de las medidas e informa que los vecinos están de acuerdo en correr las cercas y además que en varias partes de la vía que debe recuperarse está en administración municipal por lo que no habría problemas a la hora de la ampliación.

Es por lo anterior expuesto que ésta Comisión de obras públicas recomienda a este honorable concejo:

1. Que se apruebe un TSB3 con cordón y caño, en Santa Teresa y otro en Mal País, en Mal País un kilómetro y medio con cordón y caño, iniciando del puentecito de la pescadería hacia afuera con el fin de abarcar el centro de población y dos kilómetros en Santa Teresa con cordón y caño, o bien un kilómetro y medio de acuerdo al alcance del préstamo.
Se apruebe hacer el puente de Rio Negro, Santiago.
2. Se compre la niveladora.

3. Que además se le recomiende a la administración iniciar con la ampliación y recuperación de la vía en Mal País.

DAGOBERTO VILLALOBOS
FERNANDO QUESADA

DUNIA CAMPOS
MANUEL OVARES

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la comisión permanente de Obras Publicas y dar pase a la Administración de este acuerdo para lo correspondiente”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **Sr. Roberto Varela. Viceintendente. OFICIO VI-171-2018. ASUNTO. Justificación para realización de la Modificación presupuestaria N° 7-2018. Con V. B. de la Sra. Cinthya Rodriguez. Intendente.**

Señores:

Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

Por este medio el suscrito Roberto Varela Ledezma, en mi condición de Vice-Intendente Municipal de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, y a su vez encargado de lo referente del tema de sanidad hago la solicitud de modificación presupuestaria con el fin de cubrir el costo de reparación del camión recolector placa SM 5465, para el transporte de desechos sólidos generados en el distrito, una vez hecha la revisión del mismo hace necesario realizar la siguiente lista de trabajos y reparaciones:

Hojas de 23 000 Lbs

Plancha de 23 000 Lbs

Tensora de 23 000 Lbs

Bolsa de Aire

Tornillería

Luces, reemplazo y revisión

Tanque Auxiliar

Marcador de combustible

Aceite de motor

Filtros de motor

Refrigerante

Luces de trabajo

Revisión de extintor

Gata hidráulica

Multiplicador de fuerza

Reparación de cajón compactador y fugas

Reparación A/C

Reparación lavaparabrisas

Corrección de líquido de frenos

Corrección de aceite hidráulico

Ajuste de frenado

Alineación de dirección

Entre otros

PROGRAMA II

02.02 Servicio de Recolección de Basura

Rebajar a:

Al código 1.01.02 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ₡80.500,00

Al código 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo ₡20.000,00

Al código 2.03.01 materiales y productos ₡50.000,00

Al código 2.03.04 materiales y productos eléctricos, telefónicos y de ¢25.000,00
Al código 2.03.99 otros materiales y productos de uso en la construcción ¢50.000
Al código 2.04.01 herramientas e instrumentos ¢295.000,00
Al código 2.99.04 textiles y vestuario ¢300.000,00
Al código 2.99.05 útiles y materiales de limpieza ¢300.000,00
Aumentar a:
Al código 1.08.05 mantenimiento y reparación de equipo transporte ¢838.500,00 y al código 2.04.02 repuestos y accesorios ¢282.000,00

El total de la modificación es de ¢1.120.500,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2018			
REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES			
PROGRAMA II		1,120,500.00	100%
2	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	1,120,500.00	100%

 CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2018			
SECCION DE REBAJAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
PROGRAMA I			
SECCION DE REBAJAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
PROGRAMA II			
	EGRESOS TOTALES	1,120,500.00	100%
1	SERVICIOS	100,500.00	9%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,020,000.00	91%

 CONCEJO MUNICIPAL COBANO			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2018			
AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES			
PROGRAMA II		1,120,500.00	100%
2	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	1,120,500.00	100%

			
CONCEJO MUNICIPAL COBANO			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2018			
SECCION DE AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
PROGRAMA I			
PROGRAMA II			
	EGRESOS TOTALES	1,120,500.00	100%
1	SERVICIOS	838,500.00	75%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	282,000.00	25%

			
CONCEJO MUNICIPAL COBANO			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2018			
SECCION DE REBAJAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	1,120,500.00	100%
1	SERVICIOS	100,500.00	9%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,020,000.00	91%
SECCION DE AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	1,120,500.00	100%
1	SERVICIOS	838,500.00	75%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	282,000.00	25%

 CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2018									
Aprobado en sesion ordinaria nº -2018 articulo , inciso de fecha 2018									
Progra	Servicio	Código	Descripción	Saldo	Suma que	Suma que	Suma que	Nuevo	
				Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo		
II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	4,224,964.00	1,120,500.00	1,120,500.00	4,224,964.00		
II	02	1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	380,460.00	80,500.00		299,960.00		
II	02	1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,990.00	20,000.00		990.00		
II	02	2 03 01	Materiales y productos metálicos	50,000.00	50,000.00		-		
II	02	2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25,000.00	25,000.00		-		
II	02	2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	50,000.00	50,000.00		-		
II	02	2 04 01	Herramientas e instrumentos	295,258.00	295,000.00		258.00		
II	02	2 99 04	Textiles y vestuario	316,389.00	300,000.00		16,389.00		
II	02	2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	304,000.00	300,000.00		4,000.00		
II	02	1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,048,900.00		838,500.00	1,887,400.00		
II	02	2 04 02	Repuestos y accesorios	1,733,967.00		282,000.00	2,015,967.00		
//// U. L. /////									
Sumas que comprueban:				4,224,964.00	1,120,500.00	1,120,500.00	4,224,964.00		

 CONCEJO MUNICIPAL COBANO											
CUADRO No. 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progrma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN		EGRESO			
			II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA		1,120,500.00	1,120,500.00	1,120,500.00	
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	838,500.00	II	02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte		838,500.00			
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	282,000.00	II	02	2.04.02	Repuestos y Accesorios		282,000.00			
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	80,500.00	II	02	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			80,500.00		
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	20,000.00	II	02	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo			20,000.00		
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	50,000.00	II	02	2.03.01	Materiales y productos metálicos			50,000.00		
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	25,000.00	II	02	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			25,000.00		
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	50,000.00	II	02	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			50,000.00		
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	295,000.00	II	02	2.04.01	Herramientas e instrumentos			295,000.00		
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	300,000.00	II	02	2.99.04	Textiles y vestuario			300,000.00		
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	300,000.00	II	02	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza			300,000.00		
	TOTALES	1,120,500.00						1,120,500.00	1,120,500.00	1,120,500.00	
Yo, Fabio Vargas Montero, cédula de identidad 1-1100-0415, casado, vecino de Montezuma de Cóbano, Puntarenas, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Cóbano a la totalidad de los recursos incorporados en esta modificación presupuestaria.											
Firma del funcionario responsable: _____											

PROGRAMA II

02-02 Servicio Recolección de Basura. Se rebaja:

Se procede a rebajar al código 1.01.02 alquiler de maquinaria. Equipo y mobiliario ¢80.500,00, al código 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo ¢20.000,00, al código 2.03.01 materiales y productos metálicos ¢50.000,00, al código 2.03.04 materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo ¢25.000,00, al código 2.03.99 otros materiales y productos de uso en la construcción 50.000,00, al código 2.04.01 herramientas e instrumentos ¢.295.000,00, al código 2.99.04 textiles y vestuario ¢300.000,00, al código 2.99.05 útiles y materiales de limpieza ¢300.000,00

Se aumenta:

Aumentar el código 1.08.05 mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢838.500,00 y al código 2.04.02 repuestos y accesorios ¢282.000,00 para realizar la reparación del camión recolector según oficio de la vice intendencia número VI-168-2018 con visto bueno de la intendencia.

El total de la modificación es ¢ 1.120.500,00

MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO

016



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO DE PUNTARENAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION TRIBUTARIA FINANCIERA
Tel: 2642-0238, 2642-0161 Ext. 116 Fax: 2642-0613
Web: www.municobano.go.cr
Email: municobano.atf@gmail.com

Cóbano, 30 de octubre del 2018
OFICIO-ADT-046-2018

Lic.
Fabio Vargas Montero
Departamento Presupuesto

ASUNTO: MODIFICACION NUMERO 7.

Por medio de la presente me permito saludarle y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que revisando la modificación número 7 que se presentó a este departamento para la valoración del POA, la misma no modifica el Plan Operativo Anual 2018.

Sin mas.

Lic. Ronny J. Montero Orozco
Administrador Tributario y Financiero

C.c Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
DEPTO. DE PRESUPUESTO
Recibido 10-30 am
Fecha 30-10-18 Firma

"Esta Organización crece cada día gracias a ti, tu trabajo es importante y gracias a él muchas personas se ven beneficiadas, trata cada día de ser mejor..."

CONSIDERANDO:

- Que la Viceintendencia ha presentado modificación presupuestaria N°7-2018 por un monto total de un millón ciento veinte mil quinientos colones con 00/100 (¢1.120.500,00), la cual cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Cinthya Rodriguez, Intendente Municipal.
- Que la modificación presupuestaria no modifica del Plan Anual Operativo.

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1. Dispensar del trámite de comisión.

ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE**

APROBADO

5.2. Aprobar la modificación presupuestaria 07-2018 por un monto de un millón ciento veinte mil quinientos colones con 00/100 (¢1.120.500,00), la cual no modifica el Plan Anual Operativo”.

ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE**

APROBADO

5.3. Dar pase de este Modificación presupuestaria al Concejo Municipal de Puntarenas para su debida aprobación e inclusión al sistema integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la Republica. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE APROBADO

- b. Jackeline Rodriguez Rodriguez. Proveedora. ASUNTO. Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa N° 2018CD-000081-01. Con VB de la Intendencia.**

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA N°2018CD-000081-01
“Construcción de Oficinas en Contenedores”

Cóbano, a las quince horas y treinta minutos del día treinta de octubre del dos mil dieciocho. Se procede a dar recomendación con respecto a lo solicitado por el departamento de ingeniería, para la construcción de oficinas en contenedores, cuya apertura se realizó el día diecisiete de octubre del año en curso, a las trece horas.

I-RESULTADO

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud:

Oficio	Departamento	Código de partida	Monto
ING-338-2018	Ingeniería	5.02.01 III	¢7.356.000,00

2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar a los siguientes oferentes.

N°	PROVEEDOR
1	R y C Montedico S.A.
2	Tajo Lacon SRL
3	Constructora el Grial Internacional S.A.
4	Emiliano Villalobos
3. 5	Juan Carlos Céspedes

Luego de
cerrado el

periodo para la recepción de ofertas se presentaron las siguientes ofertas a concurso.

N°	PROVEEDOR
1	Emiliano Villalobos
2	Ardicon servicios constructivos Integrales S.A.

4. Se procedió a revisar la documentación presentada por parte de los oferentes los cuales, uno de ellos debió subsanar documentación, logrando subsanar los documentos faltantes.
5. Se procedió a verificar el estado ante la CCSS y Fodesaf.

II.CONSIDERANDO

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a las ofertas admitidas a este concurso, se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.

III.POR LO TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito Cóbano.

IV.RESUELVE

Recomienda adjudicar la Contratación Directa N°2018CD-000081-01 para la “Construcción de Oficinas en Contenedores” a:

Línea N°	Adjudicatario	Cedula Jurídica	Depto.	Monto adjudicado
1	Ardicon Servicios Constructivos Integrales S.A.	3-101-642274	Ingeniería	¢6.000.000,00

TOTAL: ¢6.000.000,00

Razones de la recomendación de la adjudicación:

Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a Ardicon Servicios Constructivos Integrales S.A., son las siguientes:

- a) Por cumplir con los requisitos del cartel.
- b) Por ajustarse al presupuesto disponible.
- c) Por obtener un mejor puntaje según el cuadro de evaluación.

CONSIDERANDO:

- Que se ha concluido con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Contratación Directa CONTRATACION DIRECTA N°2018CD-00008- 01“Construcción de Oficinas en Contenedores”
- Que cerrado el periodo de ofertas se presentaron las siguientes ofertas al concurso.
 - ✓ Emiliano Villalobos
 - ✓ Ardicon Servicios Constructivos Integrales S.A.
- Qué pasado el periodo de subsanación y realizadas las evaluaciones respectivas a las empresas participantes se determinó que ambas cumplen a cabalidad con los requisitos

- Que el Departamento de Proveeduría recomienda se adjudique a la empresa Ardicon Servicios Constructivos Integrales S.A. por las siguientes razones: Cumplir con los requisitos del cartel, ajustarse al presupuesto disponible y obtener un mejor puntaje según el cuadro de evaluación.

ACUERDO N°6

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “6.1. Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

6.2. Adjudicar la Contratación Directa N°2018CD-00008- 01“Construcción de Oficinas en Contenedores” a la empresa Ardicon Servicios Constructivos Integrales S.A, por un monto de Seis millones de colones con 00/100 (¢6.000.000,00). ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

c. Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario. OFICIO ADT-045-2018 Con VB de la Intendencia

ASUNTO: ADHESION A LA TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA 2015 PUBLICADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

Por medio de la presente me permito saludarles y al mismo tiempo hacer de su conocimiento y solicitud, lo siguiente:

1. Siendo que para el año 2018 se cuenta con un Perito Valuador que ha realizado el aumento por medio de actualización de valores por más de ¢ 30.000.000,00 que se verán reflejados en los ingresos del año 2019.
2. Que actualmente poseemos la tipología constructiva del año 2011.
3. Que la Municipalidad de Puntarenas en la Gaceta 156 del 16 de Agosto del 2016, realizo la publicación de la tipología 2015.
4. Que en miras de actualizar los valores de las construcciones con una tipología más reciente, que permita obtener mayor valor en las construcciones y por ende más ingresos por Bienes Inmuebles.

Se solicita:

Aprobar la adhesión a la tipología Constructiva del año 2015, publicada por la Municipalidad de Puntarenas en la Gaceta 156 del 16 de agosto del año 2016.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido oficio ADT-045-2018 de la Administración tributaria avalado por la Intendencia en el cual solicitan Aprobar la adhesión a la tipología Constructiva del año 2015, publicada por la municipalidad de Puntarenas en la Gaceta 156 del 16 de agosto del año 2016.

-Que actualmente laboramos con la tipología constructiva del año 2011

ACUERDO N°7

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “7.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

7.2. Aprobar adherirnos a la tipología Constructiva del año 2015, publicada por la Municipalidad de Puntarenas en la Gaceta 156 del 16 de agosto del año 2016". ACUERDO UNANIME. PUBLIQUESE.

d. Sra. Jackelinne Rodriguez. Proveedora. OFICIO. P.m. 208-2018. Con VB de la Intendencia

Como es de su conocimiento se interpuso formal recurso de apelación o revocatoria interpuesto por la empresa Nivelaciones y Transporte Roljuanjo Limitada, en contra del acto de adjudicación del procedimiento Licitación Abreviada N°2018LA-00008-01 promovido por el Concejo Municipal de Distrito Cóbano, para "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos del Distrito de Cóbano, según Demanda", recaído a favor de la empresa Servicios de Recolección y Limpieza de Costa Rica C&G S.R.L., por lo cual este departamento procedió analizar la admisibilidad del mismo en lo referente a la legitimación del recurrente, al amparo del artículo 184 del Reglamento a la Ley Contratación Administrativa (RLCA) que indica "*Podrá interponer el recurso de apelación cualquier persona que ostente un interés legítimo, actual, propio y directo*". Situación que conlleva a este departamento a realizar un análisis valorativo de estos aspectos referente a la legitimación, como actuación previa para determinar la procedencia o no del estudio de los argumentos en que el apelante apoya su recurso. Y una vez realizado este departamento estima admisible el presente recurso, por lo que se procede hacer traslado para que se realice el debido proceso correspondiente. SE CONOCE

SE LEE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA EMPRESA NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LTDA. SE CONOCE

VIRGINIA. Que se apela

CINTHYA. Esto es un ejemplo claro de todo el tramite que tenemos que pasar la administración para desarrollar los proyectos que tenemos, aquí están en juego diez millones de colones

FERNANDO. Resulta que las dos empresas están en el acta. Roljuanjo presentó una propuesta superando a la otra empresa por diez millones de colones a pesar de que la proveeduría recomendó se adjudicara a Roljuanjo este concejo prefirió apartarse de esa recomendación y se lo asignamos a la otra empresa ahorrándonos diez millones de colones entonces esta empresa está apelando

DAGOBERTO. Licda. Algo que tenga que decir

ROSSY. Ya conocí la apelación presentada por Roljuanjo si era admisible llevan razón en dos de los tres puntos que apelan, si bien es cierto que resultaban más cómodo en precio esta empresa adjudicada incumplió con dos puntos esenciales para salir adjudicado uno es que se le solicita una capacidad de toneladas se le pidió 14 toneladas, ninguna de las dos empresas indico el tonelaje, bueno Roljuanjo so lo indico pero en la subsanación ellos dicen que ofrecen un camión de 9 y otro de 12 desde ese momento esa oferta había que excluirla luego resulta que se le pide subsane y presente una declaración jurada que se solicita en el cartel y no aportaron la declaración y en lugar aportaron un documento de la municipalidad de Santa Ana una copia, y esta empresa Roljuanjo va a la Municipalidad de Santa Ana y se da cuenta de que este señor que gano la adjudicación no es patentado de esa municipalidad no podemos decir que es un

documento falso este dice que no debe y no debe porque no es patentado todas las personas que contraten con la municipalidad deben estar al día con los impuestos y tiene que ser patentados ya con esos dos aspectos. Si bien es cierto se pudo haber solicitado traer los documentos pero si no existiera otra persona con mejor derecho para que se adjudique, hay que contestar y readjudicar.

CINTHYA. Solicito con el mayor respeto al Concejo se nombre una comisión para ver esta apelación y yo convoco a sesión para el jueves para ver este tema específicamente y la diferencia entre uno y otro son diez millones y solicito se le dé la palabra al Vice Intendente

ROBERTO. En ese sentido me parece la opción viable de formar una comisión y analizar bien el caso ya que si esto se nos cae nos quedamos sin contratación pronto es cierto hay 10 millones en juego y analizar bien el cartel porque pedimos que estuvieran al día con los bienes inmuebles pero en ningún punto se menciona que debe ser patentada yo estuve leyendo el cartel, entonces analizar bien el caso porque a como apelo uno puede apelar el otro

ROSSY. En cuanto al objeto cumplía, no tiene por qué caerse en razón de adjudicar a otro. Cuál es el tema grave de adjudicar a este señor de que el Concejo se pueda ver demandado en un contencioso administrativo. No tiene por qué caerse por el precio, Roljuanjo cotizo una de 14 toneladas eso se los digo para que no piensen que se va a caer el proceso.

FERNANDO. Me parece que doña Cinthya nos habló de que esta empresa tenía mejores camiones que Roljuanjo

DAGOBERTO. Si dijo mejores y más modernos

FERNANDO. Entonces los camiones que presento no son los que se estaban pidiendo porque presentan de 9 y 12

ROSSY. Y estaban pidiendo uno de 14

ROBERTO. Nosotros en el cartel pedimos de 14 toneladas, y tiene razón la licenciada lo que pasa es que en el país no hay de 14 toneladas ellos agarran de 14 toneladas pero en la boleta de pesaje el máximo dice 12 toneladas el máximo es de 12. Sin embargo nosotros no pedimos de 14 porque la mayor parte de las Municipalidades piden de 14 porque y en la boleta viene de 12 y si los agarran vimos los de Puntarenas que son de 12 toneladas en la boleta pero agarran 14 toneladas hasta más, por eso se puso 14 y en cuanto a eso creo que Roljuanjo también presento uno de 12, pero no se cual es porque el actual si agarra las 13 toneladas casi 14 pero esta presentando problemas en la entradas porque es más tieso

VIRGINIA. A Roberto si una empresa tiene dos vehículos la cual la suma de los dos supera los 14 tiene algún beneficio, uno va detrás de otro, sería un plus y si uno se descompone está el otro, es así o no.

ROBERTO. No Porque fue contratado por viaje y se le puso que cada viaje debe llevar un mínimo de 12.5 o 14 toneladas se le puso en el cartel debe irse bien lleno la diferencia es que ellos tienen muchos camiones de alquiler modernos, ellos pusieron uno de 12 y uno más pequeño en caso que se ocupara. Roljuanjo solo presento uno.

VIRGINIA Y Roljuanjo tiene más

ROBERTO, posiblemente si pero más viejo es que pedimos 2005 para acá y del 2005 solo presento uno

VIRGINIA. Entones no tiene

FERNANDO. Queda claro si tenemos un contrato con una empresa esa empresa está obligada a dar el servicio si a la empresa se le descompone un vehículo tiene la obligación de suplirlo por otro del mismo modelo y tonelaje porque no se puede violar el contrato.

DAGOBERTO. Hay algo q me preocupa y acabo de oírlo aquí que dicen que están pidiendo de 14 toneladas y resulta que los carros son de 12 las tarjetas son de 12, como hacemos para saber que realmente estamos pagando las 14 toneladas

CINTHYA. La explicación de Roberto es cierta no existe en el país de 14 toneladas lo que hacen es modificarles en el caso de Roljuanjo en el caso de la maquinaria que esta ofreciendo este señor es de última generación los vehículos más nuevos son del 2014 y de muy buena marca nosotros lo pedimos así pero es con respecto a la capacidad y la modificación de la carrocería Y
SOLICITO UN RECESO

VIRGINIA. Si hemos pensado por la calidad de nuestras calles entiendo que después de 12 toneladas es como un cambio estructural y de eso conozco solo de oídas así que puedo batear entonces hasta qué punto no estamos contribuyendo con un buen uso de la carretera trayendo cosas de ms de 12 toneladas porque es peso, porque se dice que las doce toneladas es el conveniente

DAGOBERTO. Si ese carro va a pasar por la romana tiene que descargar dos toneladas o no pasa

ROBERTO. En realidad el camión con todo pesa más de 25 toneladas nosotros pedimos eso así porque normalmente todos los carteles a nivel de las municipalidades lo están pidiendo así (se revisó de Santa Cruz, Liberia, Curridabat) y todos decían lo mismo en un momento analizamos ponerlos de 12 pero nos iban a meter un cajón más pequeño y no se iba a llevar toda la basura y entonces decidimos de 14 aunque la tarjeta establece lo legalmente

CARLOS. Esto es un problema a futuro

VIRGINIA. Tenemos que pensar en el reciclaje y de meter inversión en educación y echo esto ni el 40% se va a botar. Mi intervención era en las normas para que no se destruyan las carreteras

CARLOS. El reciclaje es lo más ideal pero no va a pasar en noviembre o diciembre es buscar el camión para recoger la mayor cantidad de basura

PRESIDENTE. VAMOS A UN RECESO de 10 MINUTOS

PRESIDENTE. CONTINUAMOS

Se retiraron los vecinos

CINTHYA. Convoco sesión extraordinaria el día lunes 5 de noviembre a las 9 de la mañana como único tema Licitación Abreviada N°2018LA-00008-01

CONSULTAS SEÑORES

FERNANDO. Que quede en actas. Señora Intendente a cuantos proyectos este Concejo le ha entrado a la Intendencia del 1 de mayo del 2016 al día de hoy, cuantos proyectos no se han realizado porque nosotros no hayamos apoyado el proyecto

Me indica la gente que nosotros no apoyamos los proyectos suyos entonces yo quiero que quede en actas si eso que me dijo la gente es cierto y que nosotros no apoyamos los proyectos que usted presenta porque no tengo en mi mente un proyecto que usted haya presentado que no lo hayamos apoyado el único que recuerdo que fue sugerencia suya y yo apoyaba era la compra de un recolector que yo apoyaba y doña Virginia no apoyo es el único que recuerdo

VIRGINIA. Y conste que no lo apoye porque no tenía un estudio no por decir que no lo apoyaba

CINTHYA. Es que usted en un momento habla a título personal y otro como concejo

FERNANDO. Como concejo

CINTHYA. En la mayoría de las cosas si he recibido su apoyo en algunos casos el Concejo si ha obstaculizado los proyectos ejemplo clarísimo que tal vez doña Roxana lo traiga para la otra sesión la sesión extraordinaria donde se planteó el presupuesto extraordinario 2018 donde una disputa de 4 h oras donde tuve que defender a muerte los proyectos que presente porque ustedes sin criterios, porque doña Virginia es una que pide criterios técnicos, ustedes me estaban desbaratando el presupuesto me parecen que eran 5, porque ustedes creían que el dinero se debía distribuir de otra manera sin ustedes tener un respaldo técnico, y por la presión social porque aquí se presentaron unas 50 personas y ustedes lo aprobaron pero que ha sucedido y usos de recursos más que proyectos de las recomendaciones que nos da doña Maricel con la contratación que hizo de ese estudio financiero que dio yo varias veces he pedido que eso se ejecuten en otros lugares y ha sido todo un caos aquí que eso se logre hacer, uno específico los gaviones todo lo que ha conllevado ese tema con la necesidad que hay en un sector, el tema del concejo y en temas específicos el tema del camión recolector, eso que me

acuerde y además los obstáculos que han puesto a nivel de elaboración de los presupuestos pero han sido algunos miembros del Concejo

FERNANDO. Creo que es muy normal que a la hora de elaborarse un presupuesto nosotros podamos cuestionar algunas cosas y para eso estamos acá. Creo que nosotros como Concejo hemos sido un equipo bueno con la Intendencia entonces si me preocupa que estas señoras de Santa Teresa se vengan a decir que nosotros estamos obstruyendo la administración porque eso no es real

CINTHYA, De acuerdo a la información que usted tenga es bueno encarar a las personas

FERNANDO. Por eso lo estoy haciendo aquí

CINTHYA. pero no están las personas hoy en la tarde cuando nos reunimos con los manifestantes don Mainor Guerrero y Mary Cartin hacían aseveraciones que no eran ciertas y decían nos dio la información miembros del Concejo Municipal y yo les decía eso no creo que sea cierto y por otro lado funcionarios de la administración por ejemplo que 45 días hábiles va a durar sacar la licitación de la conformación de laste de San Isidro y eso o se cae o se da pero nunca va a tardar 45 días hábiles entonces hay que saber de dónde vienen las cosas

FERNANDO. Don Ronald Cruz por medio del chat dijo y que conste que no sé si es cierto o mentira que el trabajo que se está haciendo en este momento de conformación de playa Carmen a Los Mangos fue gracias a una niveladora que consiguió doña Cinthya que es de Paquera

DAGOBERTO En santa teresa abajo

CINTHYA. Es una donación privada lo que alcance en 3.5 días

DAGOBERTO. El extraordinario 2018 que se dio la polémica que vinieron vecinos nosotros tenemos ocho días nosotros lo aprobamos o mandamos a comisión, y vimos varias cosas y todavía el asunto del préstamo está en la cola de un venado bien se hubiera agarrado esos 50 y resto de millones del prestamos terminábamos el puente y después en un extraordinario o una modificaron se hubiera sacado lo del préstamo que todavía no se ha dado, esa era una de las propuestas de mi parte, y lo pudimos ver en este invierno la comunidad de Río frío que estuvo incomunicada esa era una de las propuestas y una de las cosas que se mandó a comisión, nosotros tenemos ocho días y que la comisión dictamine, si llego muy a destiempo no sé pero si llego con el debido tiempo,

CINTHYA. Fernando hizo una consulta y yo le estoy contestando y no tiene nada que ver con los tiempos

DAGOBERTO. Pero por ese motivo fue. Que paso con el camino de Río en Medio hay o no pasada

CINTHYA. No sé porque los compañeros han estado trabajando por todo lado yo he tratado de ser responsable y ayer fui a ver parte del trabajo pero no tengo la capacidad para todo. Con mucho gusto en horario laboral puedo contestarle porque voy donde los responsables

MARIO. Que ha dejado de hacer el concejo municipal con el asunto de la managüita

CINTHYA. Ellos en la mañana nos atacaron bastante fuerte por el tema de la managüita porque una de sus petitorias es la declaratoria de calle publica de la managüita y ustedes son del conocimiento de lo que cuesta que una calle sea pública y en la managüita ya se hizo los estudios y no cumple para calle publica a como está actualmente para que esa calle sea publica deben demolerse varias construcciones pero ellos piensan que con una manifestación ya se tiene que hacer. A mí me duele lo que pasa ahí. Pero todos son corresponsables Juanico por haber vendido de esa manera y los otros por haber comprado sabiendo que no debían comprar más la gente que fue engañada

MARIO. Que se debe hacer para resolverlo

CINTHYA. Medidas a tomar denuncias legales y penales el cobro que administrativamente debemos tomar porque la administración se ha quedado porque los funcionarios no han terminado de pasar la información que pedí hace más de cuatro meses son tres barrios me han pasado uno, se los he reiterado y lo siguen sin entregar que debo tomar las medidas administrativas, sí.

FERNANDO. Desde cuando este concejo tomar un acuerdo (desde que vino el ICE) y se le pidió a Juan Luis iniciar el proceso de la managüita. Si los empleados no cumplen se llama incumplimiento de funciones, antes oí cuando se refirieron al Ingeniero yo no voy a decir nada porque el Ingeniero es primo mío y me entere hace poco

DAGOBERTO. Usted a veces se molesta porque le decimos pero nosotros le decimos a usted porque usted es la cabeza pero si usted le dice al Ingeniero hágame esto para tal día debe hacerse no cuando él quiera. Y entonces las cosas le caen a usted como responsable.

CINTHYA. Ustedes tienen razón y a partir de mañana tomare las medidas necesarias y que conste en actas las palabras que decimos todos porque esto va a acarrear medidas disciplinarias, pruebas donde se evidencia la inoperancia de algunos funcionarios porque lo voy a tomar como prueba

VIRGINIA. No veo las actas del 2018 en la página y si pudiéramos tener en la página una área donde se informe todo a la comunidad por la transparencia, de cada contratación o licitación del proceso en que va y no tiene que ser desde la Intendencia hay personas muy capaces que lo pueden hacer. Que haya un sitio que se llame procesos de licitación por ejemplo

DAGOBERTO. De eso sería doña Cinthya

ARTICULO IX. INFORME DEL ASESOR LEGAL

SE DISPENSA

ARTICULO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

PRESIDENTE. PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA EXTENDER POR TREINTA MINUTOS MÁS LA SESION. LA CUAL SE ACEPTA Y SE APRUEBA

- a. **Municipalidad de Puntarenas. OFICIO SM-584-10-2018. ASUNTO.** Acuerdo del Concejo. Donde se aprueba el oficio CMS 450-2018 del Concejo de Cóbano y se le autoriza para que lleve adelante el proyecto de búsqueda de la creación de un plan regulador urbano para su distrito a cargo de la comisión de Planes Regulares.

PRESIDENTE. Se da pase a la Comisión de Planes Regulares

- b. **FUNDES. ASUNTO.** invitación a la actividad de cierre del Proyecto de Simplificación de Trámites en los Gobiernos Locales., el día 9 de noviembre en la casa de la cultura de Nicoya a las 9.30 am.

CINTHYA. Sería bueno que asistan yo no puedo ir, Ronny quedo de subcoordinador a nivel Regional, hay transporte porque de aquí tienen que ir

SE COMISIONA AL PRESIDENTE DAGOBERTO VILLALOBOS Y AL CONCEJAL PROPIETARIO FERNANDO QUESADA PARA QUE ASISTAN.

- c. **Eloina Obando. Secretaria. Comité Distrital de Deportes. ASUNTO.** Acuerdo de solicitud de apertura de un nuevo libro de actas

CONSIDERANDO

-Que el comité de deportes y recreación de Cóbano ha solicitado la apertura de un nuevo libro de actas

ACUERDO N°8

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "Autorizar al comité distrital de deportes a gestionar ante la auditoria interna de este Concejo la apertura de un nuevo libro de actas para este comité. Recordarle al comité de Deportes que siempre debe indicar el número de libro y cantidad de folios de que consta. Así también deben gestionar de esta misma forma el cierre del libro que actualmente están utilizando".

ACUERDO UNANIME

- d. **Roberto de la Ossa. Presidente. Asociación de Desarrollo Integral Mal País y Santa Teresa. ASUNTO,** Apoyo al proyecto de ley 20.773 Cantonato Cóbano.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido oficio por el Sr. Fernando de la Ossa. Presidente de la ADI Mal País y Santa Teresa de acuerdo de apoyo en todas sus partes al proyecto 20.773, denominado Creación del Cantón Cóbano, cantón número XII de la Provincia de Puntarenas

ACUERDO N°9

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “9.1 Dar por conocido el apoyo brindado por la Asociación de Desarrollo de Mal País y Santa Teresa al proyecto denominado Creación del Cantón Cóbano, cantón número XII de la Provincia de Puntarenas. Exp. 2.773. Publicado en la gaceta del día 9 de julio del 2018 en el alcance 128. ACUERDO UNANIME

9.2. Dar pase de este documento de apoyo a la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas”. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO*****

e. **Gustavo Viales. Diputado.** Copia de nota dirigida al Ing. Rodolfo Méndez Mata. ASUNTO. Solicitud del Concejo de Cóbano de apoyo para la aplicación de un tratamiento superficial bituminoso de 3 capas en el tramo comprendido entre el cruce a Mal País y la Comunidad de Río Negro. SE CONOCE.

f. **Sr. Cesar Elizondo Rosales.** ASUNTO. Hace de conocimiento que teniendo pruebas que fundamentan hechos nuevos a su favor estará presentando nuevo proceso para hacer valer sus derechos los que considera han sido violentados por esa Intendencia. LCDA. OBANDO. Indica que ella se tiene que inhibir de conocer cualquier situación de ese señor porque en el pasado el señor Elizondo fue su cliente y el código de ética del colegio le pide recusarse en esos casos.

PRESIDENTE. SE CONOCE Y SE DA PASE A LA INTENDENCIA

g. **MSc. Nelson Espinoza Mora. Administrador. Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco.** OFICIO. ACT-RNA Cabo Blanco-73. ASUNTO. Solicitud para que se le asigne aña Reserva Cabo Blanco en calidad de donación el puente peatonal en desuso ubicado en la margen de la quebrada Carmen en Santa Teresa el cual les ayudaría a reactivar el centro de visitantes con el sendero Arboretum atractivo utilizado por las personas con movilidad reducida y de la tercera edad, ya que en las últimas tormentas perdieron el puente de 12 metros que comunicaba este sector.

DAGOBERTO. El otro día le dijimos a la Intendencia que nos indicara con qué dinero se habían comprado esos puentes para ver que se podía hacer y nada nos han dicho. Aquí hay un puente de esos

CINTHYA. Ese está aquí es el de allá

DAGOBERTO. No se van a traer los dos del pueblo tienen que dejar uno allá

MARIO. Que ellos lo movilicen

DAGOBERTO. Aquel de allá los vecinos que están aislados en la quebrada El Carmen lo pidieron primero aquí vinieron a una sesión y no se les ha dado ninguna respuesta

CINTHYA. Yo dije la semana pasada porque, Yo dije que me reunía con los vecinos y los vecinos no han querido reunirse conmigo, pero deporsi ya ahí ese puente no funciona con lo que sucedió esta semana pasada.

DAGOBERTO. Sino funciona allá hay que utilizarlo en algún sitio no puede estar botado

CINTHYA. Seria genial que ustedes le den es

DAGOBERTO. Pero hay que darles una solución porque si no nos van a reclamar que se llevaron el puente

FERNANDO. Entonces que la administración se reúna con los vecinos y explicarles que ese puente ahí no va a funcionar

DAGOBERTO. Por mí no hay problema pero a esos vecinos hay que darles una solución, le preguntamos algo a la administración pero no nos han contestado.

En todas las reservas cobran y se llevan el dinero y no le devuelven nada al pueblo y no al pueblo ni siquiera a la misma reserva

MANUEL, Su el puente va a ser de utilidad en un paso publico si pero si es privado

CINTHYA, no es privado

DAGOBERTO. Es adentro del parque:

CINTHYA, Su cerca de oficina

FERNANDO. Si se acuerda darle el puente a los de la reserva que otra alternativa tenemos para ofrecerle a los vecinos de la quebrada Carmen porque ellos tienen un problema

CINTHYA. Nosotros hoy legalmente no deberíamos hacer ninguna infraestructura en esa quebrada porque el INDER no nos ha traspasado

DAGOBERTO. Entonces pidámosle al INDER que nos ayude

MANUEL. Y con el comité de emergencias no se puede

CINTHYA. Y otra cosa ahí no hay parceleros y a usted le consta

DAGOBERTO. Como que no hay parceleros ahí arriba hay parcelas que salen por ahí por esa calle pública

CINTHYA. Usted me entiende ahí hay gente con muchísima plata que compro todo eso. Agricultores y ganaderos no hay. Ahí hay tugurios o mansiones

DAGOBERTO. Pero es calle publica que la hizo el INDER y ellos deberían ayudar

CINTHYA. No es calle publica es de uso público y el INDER aún no lo ha hecho

CARLOS. La administración ha analizado la zona en tantos sitios donde se pueda utilizar que ir a ponerlo a la reserva. Que Cinthya le diga al Ingeniero que lo analice y si no es factible ponerlo en ninguna comunidad entonces se le puede dar a la reserva, tomar la decisión así no es lo más recomendado.

DAGOBERTO. Es dentro del parque

MARIO. Que se valore las prioridades

DAGOBERTO. El turismo es una prioridad pero hay prioridades comunales también.

MARIO. La reserva es un negocio

DAGOBERTO. Que la administración lo valore si no hay un sitio en el distrito donde colocarlo entonces si se le puede dar a la reserva

QUE SE LE PASE A LA ADMINISTRACION PARA QUE LO VALORE Y REALICE LOS ESTUDIOS Y NOS PASE UN INFORME LO PASE LUEGO PARA TOMAR LA DECISION, SOBRE LOS DOS PUENTES

h. Sergio Alberto Bermúdez, Secretario General. SETENA. OFICIO SETENA-SG-1949-2018, ASUNTO. Solicitud para la aplicación de la Ley 9221.

PRESIDENTE. SE CONOCE Y SE DA PASE A LA COMISION PROZUL Y AL DEPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE.

8.00 PM. SE RETIRA LA INTENDENCIA.

j. Vecinos manifestantes. CUESTIONAN LO SIGUIENTE:

Por este medio nosotros vecinos de San Isidro, Santa Teresa y Mal País, nos presentamos ante su autoridad para manifestar nuestra inconformidad con la mala planificación en cuanto a mantenimiento de caminos por parte de la administración municipal.

El pésimo estado de los caminos afecta la economía de todos los habitantes de este distrito, siendo las vías de acceso terrestres vitales para la actividad turística de nuestras comunidades, cada año recibimos más de 150 mil turistas según fuentes del ICT, nuestros caminos no cuentan con el mantenimiento adecuado para ser competitivos con otras zonas turísticas que si cuentan con esa logística mejor desarrollada que la nuestra.

Siendo el camino de San Isidro y Santa Teresa el camino más transitado del distrito, por donde se mueva la mayoría de los turistas que nos visitan, y considerando además que la comunidad de Santa Teresa es uno de los principales motores económicos de este concejo Municipal, solicitamos los siguientes puntos:

- 1- Al Concejo le solicitamos, que le pida a la Junta Val distrital y a quien corresponda, que se reserven todos los recursos del año 2019 provenientes de la ley 9329 (antigua ley 8114) para asfaltar la calle de Santa Teresa y San Isidro.
- 2- Solicitamos a la administración municipal que nos haga llegar los cronogramas de ejecución y contrato de los proyectos de asfaltado de la cuesta de la "S" y los characoles, con el fin de brindar seguimiento y conocer los detalles de su ejecución.
- 3- Solicitamos a la administración, que se nos indique cuál es el plan que la administración tiene para resolver el mal estado del tramo asfaltado que aún queda en San Isidro, tratamiento asfáltico que cada día se destruye más. Ya no será suficiente un "bacheo", se debe hacer nuevo varios tramos de la calle.
- 4- Solicitamos a la administración, con relación a la contratación del sello asfáltico que se colocara en Santa Teresa, que se nos haga saber cuál es el estado de trámite de ese proceso y el cronograma de ejecución de los trabajos, ya que el año pasado se ejecutó en plena temporada alta, provocando un caos vial debido a la mala planificación.

Con relación a la calle de Santa Teresa, se debe considerar una mejor planificación en cuanto al mantenimiento de este camino, empezando por reconstruir todos los pasos de alcantarillas que desde hace años mucho de estos pasos no trabajan debido a que están saturados de sedimentos, los diámetros de las alcantarillas ya no son suficientes para el caudal de agua que baja de los cerros.

recibimos notificaciones: Email: bana02-duarte@hotmail.com WhatsApp +506 61320378

FERNANDO. Compañeros durante el 2017 se les adjudicó a Santa Teresa la mayoría de los recursos de la ley 8114 254 millones del año pasado y en el año 2018 se les adjudicó 200 millones más para la calle de San Isidro y todavía quieren que se le asignen todos los recursos de la junta vial distrital. Es que la gente de Santa Teresa considera que solo ellos pagan impuestos, no consideran que el puente de Río Frio es una necesidad y se le deben meter recursos la gente de Santa Teresa creen que son los únicos que tienen necesidad, los recursos de esta ley deberían ser distribuidos equitativamente pero no para Santa Teresa únicamente, y lo digo como Concejal no como Junta Vial

VIRGINIA. En una parte tiene razón usted que todo se asignado pero por otra vaya a las calles de Santa Teresa y alrededores y están totalmente destruidas entonces el problema no está en la asignación presupuestaria el problema es que no ha servido para nada mire tenemos dos años en que no dura ni seis meses, el año pasado 58 millones de colones y vayan a ver que hay entonces el tema no está ahí, se han metido recursos ahí que se han quitado a cosas tan importantes como lo social porque para mí un gobierno local debe abarcar también a su recurso humano y todo se ha metido ahí para nada mas bien lo que ha hecho es contaminar porque esos arreglos que se hicieron más bien han bloqueado y todas las aguas nos están inundando, porque lo hicieron y las calles no tienen caños y soy una víctima de eso porque quedo todo estoqueado en la orilla de la calle taparon las zanjías y ahora todo se pasa por encima de la calle y va a caer a nuestras casas, mejor no hubiéramos invertido en eso

FERNANDO. Señor presidente no se ha invertido todavía hay parte del año pasado que no se ha invertido y lo que está presupuestado del 2018 aún no ha ingresado.

DAGOBERTO. Fernando tiene toda la razón la ley 8114 es para mantenimiento y lo que sobre para hacer obras nuevas pero ellos dicen dónde está la plata pero es que no se ha invertido tenemos dinero del 2017 que está en las arcas pero no se ha ejecutado hay un problema no se sabe adónde pero hay un problema administrativo.

FERNANDO. Los recursos del 2019 están presupuestados

CARLOS. Lo que dice doña Virginia es cierto ya no estamos para esos trabajos mediocre, ¿cuál camino del distrito esta buenos? Santa Teresa no está para caminos de lastre

FERNANDO. Yo voy a pelear en la junta vial que los recursos de la 8114 sean bien distribuidos

DAGOBERTO. Hay un montón de dinero no solo para Santa Tereas porque para Teresa lo que hay son 70 millones para un TSB3 pero hay para Mal país, Playa Hermosea, San Isidro, el problema es que no se le da la información específica a la gente, detallado, que se ha invertido o porque no se ha invertido

FERNANDO. Porque este Concejo no se propone que el camino Las Mangos –Playa El Carmen sea ruta nacional y ahí nos quitamos ese grave problema que tenemos porque es mucho camino y requiere mucha plata

VIRGINIA. No es imposible, intentémoslo

MANUEL. La otra vez en Rio Negro quisimos hacerlo al revés que de Cóbano a Rio Ario fiera ruta distrital y no se pudo

FERNANDO. Debemos pedirle a la Intendencia que el informe que se le solicito para el 21 de agosto que no ha presentado, y dado que no ha cumplido lo presente para la otra semana

PRESIDENTE. Que la Intendencia presente el citado informe solicitado en la sesión 118 el día 6 de noviembre.

*****U.L.*****

El presidente da por finalizada la sesión al ser las veinte horas con veintiocho minutos

Sra. Roxana Lobo Granados

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga

SECRETARIA

PRESIDENTE